



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN SECRETARÍA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

PERMISO MUNICIPAL 43 /

16 MAY 2014

VISTOS:

LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL INTERESADO, LA PROVIDENCIA Y EL VISTO BUENO CORRESPONDIENTE;
LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 96 POR CONCESIONES, PERMISOS Y SERVICIOS VIGENTES POR EL PRESENTE AÑO;
EL DECRETO N° 366 DE DELEGACION DE FUNCIONES EN EL SECRETARIO MUNICIPAL DE FECHA 06.02.92;
LO DISPUESTO EN LA LEY N° 19.925;
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

CONCEDE PERMISO A : **JUAN CARLOS MARDONES VARELA**
NOMBRE : **CARLOS MARDONES VARELA**
CARGO : **COORDINADOR**
PARA QUE LLEVEN A EFECTO : **BENEFICIO**
LUGAR : **LOCAL DE CALLE LOS CARRERA N°578**
HORA : **21.00 A LAS 04.00 HRS.**
PERMISO A CONTAR DEL DIA : **17 DE MAYO DE 2014**

SE FIJA COMO OBLIGACION : ACATAR LO ESTIPULADO EN LA ORDENANZA N°8 SOBRE RUIDOS MOLESTOS. LA MUSICA DEBERA SER A MEDIO TONO. SERÁ DE RESPONSABILIDAD DE LOS ORGANIZADORES DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS DEL DERECHO DE AUTOR DE LA LEY N°17.336.

DERECHOS MUNICIPALES : **100% DE LA U.T.M.
ORD. 96, ART.12, N°5**

SE PROHIBE LO SIGUIENTE : **EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.**

Regístrese en Carabineros de Chile, previo visto bueno de la Junta Vecinal del sector o de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Déjese constancia que el uso del local en el cual se va a desarrollar la actividad es una materia exclusiva regulación entre el propietario o mero tenedor y el peticionario, que no empece al municipio.



ROSA OYARZUN OLIVA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ROO/sjae.
Folio: 411083

Parte
Aceder 2
permiso,
(ambos con pago de al 2)
13.05.14

I. MUNICIPALIDAD OSORNO	
OFICINA DE PARTES	
FECHA DE RECEPCION	5351
FOLIO	
INGRESADO	411083
REBAJADO	13 MAY 2014
FOTOCOPIADO	

AL SEÑOR
JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO
PRESENTE

Yo Juan Carlos Mardones Varela rut N° 11.713.288-9

Con domicilio en Angulo 441 OSORNO, me

permiso solicitar a Ud. Permiso para Realizar un

Beneficio para juntar dinero para la
operacion de cadera de Francisco Andres Salvo

Barrientos ya que su costo es elvaderimo

el permiso seria el dia viernes 16/05/14

y sabado 17/05/14 en horario que estipula

la ley desde ya muchas Gracias por

comprension

lugar en los carrera 584 OSORNO
desde las 21:00 A las 04:45

Juan Mardones
Saluda atentamente.,

FONO=81974999

No se demostró retroversión acetabular.

Ángulo alfa de 59°.

Discretos cambios inflamatorios en las partes blandas aledañas a la inserción del tendón del glúteo medio.

CONCLUSION:

- *Alteración morfológica de las cabezas femorales, más significativo a izq., con aspecto de corresponder como primera posibilidad a necrosis ósea avascular. A izq. se asocia a colapso óseo.*
- *Elementos de carácter degenerativo de labrum antero superior a ambos lados.*
- *Tendinopatía del glúteo medio bilateral de predominio izq.*

ATTE.,


DR. ROLANDO MARTINEZ MAECHEL

RMM/mve.



FORMULARIO INGRESO LISTA DE ESPERA QUIRÚRGICA NO GES H.B.V

ANTECEDENTES GENERALES DEL PACIENTE

NOMBRE COMPLETO: FS 130670-363-9

RUT: 10-13 62-1

Nº FICHA: 136676

FONO DE CONTACTO: RED FIJA 50-150

MÓVIL 1704-2

MÓVIL

ANTECEDENTES LISTA ESPERA

DIAGNOSTICO: coxartrosis bilateral con NAV

CIRUGÍA PROPUESTA: ATC bilateral

CÓDIGO INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA: 2104 2 1 11

FECHA INDICACIÓN QUIRÚRGICA: 4 12 12

NOMBRE Y CÓDIGO MEDICO TRATANTE: H. Reyes

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE LOCAL COMERCIAL
UBICADO EN Osorno, CALLE LOS CARRERA 584, SIGNADO CON EL
ROL AVALÚO 35/13.-

Antecedentes: Propietario: NORA MATUS HIDALGO.

Arrendatario: CLUB LYON LIMITADA.- (Representante
Legal: Francisco Andres Salvo Barrientos).

En Osorno a primero de abril de dos mil catorce (01.04.2014)
Comparecen por una parte doña NORA MATUS HIDALGO, cédula de
identidad número 3.165.024-0, con domicilio en Osorno calle Los Carrera N°
578; y por la otra parte don JUAN CARLOS MARDONES VARELA, cedula
de identidad número 11.713.288-9, en representación acreditada de la
Sociedad "CLUB LYON LIMITADA" rol único tributario N° 76.370.551-k y
de común acuerdo se ha convenido celebrar el siguiente contrato de
arrendamiento de local comercial, para cual se expone lo siguiente:

PRIMERO: Doña NORA MATUS HIDALGO, es propietaria del local
comercial ubicado en Osorno, calle Los Carrera N° 584, según rol de avalúo
del SII 35/13.

SEGUNDO: Por este acto, doña NORA MATUS HIDALGO, viene en dar en
arrendamiento dicho local comercial a la SOCIEDAD CLUB LYON
LIMITADA, por un periodo de cinco meses a contar del mes de abril hasta el
mes de agosto del año 2014.

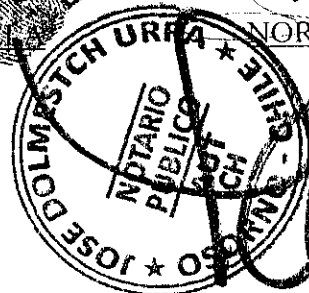
TERCERO: el cañón de arrendamiento mensual será de ochocientos cincuenta
mil pesos (\$850.000), valor que en este mismo instante se cancela, dando su
conformidad de recepción, el arrendador.

CUARTO: los contratantes, para los efectos legales fijan su domicilio en
Osorno, y se someten a la jurisdicción de sus Tribunales.

QUINTO: en señal de aprobación de lo expuesto en el presente contrato, las
partes firman al pie del mismo, en dos ejemplares del mismo tenor.

JUAN CARLOS MARDONES VARELA
11.713.288-9

NORA MATUS HIDALGO
3.165.024-0



Autorizada(s) firma(s)
en la calidad que antecede(n)
Osorno 01 ABR 2014



MUNICIPALIDAD DE OSORNO
www.municipalidadesosorno.cl
www.imo.cl

Orden de Ingresos

2038649

MARDONES VARELA JUAN CARLOS NOMBRE	11713288-9 R.U.T.
ANGULO 441 DIRECCION	
OTROS ING. SECRETARIA MUNICIPAL TIPO DE TRIBUTO	PERIODO
ROL	16-05-2014 FECHA DE EMISION

CONCEPTO:

BENEFICIO 17 DE MAYO DEL 2014
VALOR 100% DE UTM.

	VENCIMIENTO	31-05-2014
IMPUESTOS Y VALORES	VALORES	
Beneficios Bailables	41.801	
SUBTOTAL	41.801	
I.P.C.	0	
INTERES	0	
TOTAL	41.801	
RENTAS Y PATENTES UNIDAD	ariquem LIQUIDADOR	pesanche EMISOR

CONTRIBUYENTE